

► Proyecto “Fortalecimiento de las organizaciones sindicales rurales en el postconflicto en Colombia”

MÓDULO **01**

CURSO:
**FORTALECIMIENTO
DE CAPACIDADES DE
INCIDENCIA POLÍTICA**



Organización
Internacional
del Trabajo



Embajada de Noruega



 **7**
semanas

 **70**
horas certificadas



 **Modalidad
virtual**

OBJETIVOS DEL CURSO

- » Comprender el concepto de política pública, diferencias entre política, programa y proyecto y el proceso básico para la formulación de propuestas de políticas públicas, programas, estrategias y acciones.
- » Caracterizar el marco jurídico internacional y nacional que otorga a las organizaciones de trabajadores y trabajadoras el derecho a la consulta y la participación en la construcción de políticas, normas, planes, programas y proyectos relacionados con la promoción del trabajo decente.
- » Caracterizar y contextualizar los espacios para la incidencia política en el nivel nacional, donde se podrían gestionar propuestas para la promoción e impulso del trabajo decente y la justicia social para los trabajadores y trabajadores rurales, incluyendo los mecanismos de consulta.
- » Caracterizar la estructura y funcionamiento del poder legislativo, y las estrategias para la incidencia efectiva ante el Congreso de la República, así como, para el trámite de proyectos de ley nuevos o en curso.
- » Identificar los espacios para la incidencia en el nivel municipal y departamental para la promoción del trabajo decente, así como la estructura y funcionamiento de las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales y el proceso para tramitar adecuadamente proyectos de decretos, ordenanzas, y aprobación de presupuesto.
- » Crear a partir de las problemáticas reales que experimentan durante su ejercicio sindical, propuestas para la resolución de problemas públicos que puedan convertirse en un ejercicio de política, plan, programa o proyecto.
- » Ejercitar con herramientas prácticas pueden serles de utilidad para desarrollar acciones de incidencia en torno a las propuestas desarrolladas para la resolución de los problemas públicos.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

01 Conceptualización del trabajo decente y la justicia social en la economía rural

- » Introducción
- » ¿Qué es el trabajo decente?
- » El Trabajo Decente en la Economía Rural.
- » El Enfoque integrado de la OIT para promover el trabajo decente en la economía rural
- » El Enfoque integrado de la OIT para promover el trabajo decente en la economía rural y su relación con los ODS.

03 Políticas públicas: instrumento de decisión pública para la formulación de soluciones

- » Definición de Política Pública.
- » ¿Política, programa o proyecto?
- » Identificación de problemas públicos y su inclusión en agenda política
- » Técnicas para la formulación de soluciones

05 Escenarios de participación y diálogo social para la promoción del trabajo decente y la justicia social en el sector rural en el nivel local

- » Nivel Departamental
- » Nivel Municipal

07 Evaluación final

02 Marco jurídico que otorga a las organizaciones sindicales el derecho a la consulta

- » Normatividad internacional
- » Normatividad nacional sobre el derecho a la consulta de las organizaciones sindicales
- » La composición de las instancias de consulta de las organizaciones sindicales

04 Escenarios de participación y diálogo social para la promoción del trabajo decente y la justicia social en el sector rural en el nivel nacional

- » Introducción
- » La Comisión Permanente de concertación de Políticas Salariales y Laborales.
- » Espacios de concertación nacional de la política de desarrollo rural.
- » Mapa de actores y recomendaciones de incidencia

06 El poder legislativo en el nivel nacional y local y su función en la promoción del trabajo

- » El Congreso de la República
- » Las Asambleas Departamentales
- » Los Concejos Municipales

► Curso “Fortalecimiento de capacidades de incidencia sociopolítica”



Módulo 1

► Conceptualización del trabajo decente y la justicia social en la economía rural¹

Listado de acrónimos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Plan Nacional de Desarrollo -PND-
Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

1. Introducción

Según datos del Banco Mundial (2018), Colombia es el sexto país más desigual de América Latina y ocupa el puesto 16 a nivel mundial. En efecto, la situación actual de Colombia en términos laborales, económicos y de desigualdad no es la mejor, encontrándonos con datos alarmantes que permiten entender la situación. Según el DANE en 2018 el 27% de la población del país estaba en condiciones de pobreza monetaria y el 7,2% en condiciones de pobreza extrema. Por su parte, la pobreza multidimensional, en el 2018 a nivel nacional se ubicó en un 19,6%.

En términos de desempleo e informalidad, el primero se ubicó en un 19,8% en abril de 2020, la tasa de ocupación se encontraba

¹ Elaborado por Álvaro Forero Hurtado. Abogado y Especialista en Derecho Público Financiero de la Universidad Libre de Colombia. Máster en Administración y Gestión Pública de la Universidad de Paris 1 Pantheon – Sorbonne. COLEXT OIT.

en 41,6% y la informalidad en las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas se ubicó en un 47,9% en febrero de 2020. Si se observan los datos diferenciados entre hombres y mujeres, es posible concluir que la situación empeora para las mujeres por cuanto la informalidad en mujeres se ubica en el 48,6% y en hombres en 45,2% y la tasa de desempleo para mujeres fue de 18,4% y del 11,9% para hombres. (DANE,2020)

Sin embargo, cuando se analizan los datos de manera diferenciada en cuanto al mundo rural y urbano, la situación se complejiza aún más en las zonas rurales del país. En efecto, la pobreza monetaria en la ruralidad colombiana es del 36,1% y la pobreza extrema se ubica en 15,4%; frente a la pobreza multidimensional rural, esta se ubica en un 39,9% en 2018.

Los datos para 2019 indican que el trabajo en el campo estuvo caracterizado por profundos déficits de trabajo decente, una tasa de informalidad de 85,3% (PND, 2018) de la población ocupada, una tasa de subempleo de 33,8%, y una baja tasa de aseguramiento al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud en régimen contributivo, expresado en que del total de personas ocupadas, 90,6% reportaron estar afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud, y de este total tan solo el 22% dijo estar en el sistema contributivo, así mismo, del total de ocupados rurales solo el 14,4% es afiliado al Sistema de Seguridad Social en pensiones (DANE, 2019). La forma predominante de empleo rural es la del trabajo por cuenta propia o no asalariado, que representa el 51,2% del total de ocupados (Quemba,2018).

A continuación, se resumen algunos datos en la siguiente tabla:

Tabla 1. Indicadores del mercado laboral para el total nacional y zona rural

Variable	Total Nacional	Rural
Tasa de Desempleo (mayo de 2020)	21,4%	11,1%
Tasa de Ocupación (mayo de 2020)	43,4%	45,1%
Tasa de Informalidad (2019 año completo)	47,9%	85%
Pobreza Monetaria (2018)	27%	36,1%
Pobreza Monetaria Extrema (2018)	7,2%	15,4%
Pobreza Multidimensional (2018)	19,6%	39,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE.

Estos datos reflejan la inminente necesidad de generar políticas públicas asertivas que puedan dar soluciones a corto, mediano y largo plazo a las problemáticas estructurales del empleo rural, caracterizado por una alta informalidad y baja calidad del empleo, que influye directamente en la pobreza monetaria y multidimensional que afecta al conjunto de los habitantes del campo colombiano.

Para esto, la OIT, ha diseñado un enfoque de trabajo decente para la economía rural, basado en las cuatro estrategias generales de trabajo decente: acceso a empleos dignos y productivos; seguridad y protección social; cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo; y diálogo social y tripartismo. Esto en armonía con el objetivo 8 de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS “crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. En esta perspectiva, se describe en primer lugar el concepto de trabajo decente y sus cuatro (4) objetivos estratégicos; en segundo lugar, se aborda el concepto de trabajo decente en la economía rural; en tercer lugar, se describe el enfoque integrado de la OIT para la economía rural; y por último, la relación entre este enfoque integrado y los ODS.

» ... crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

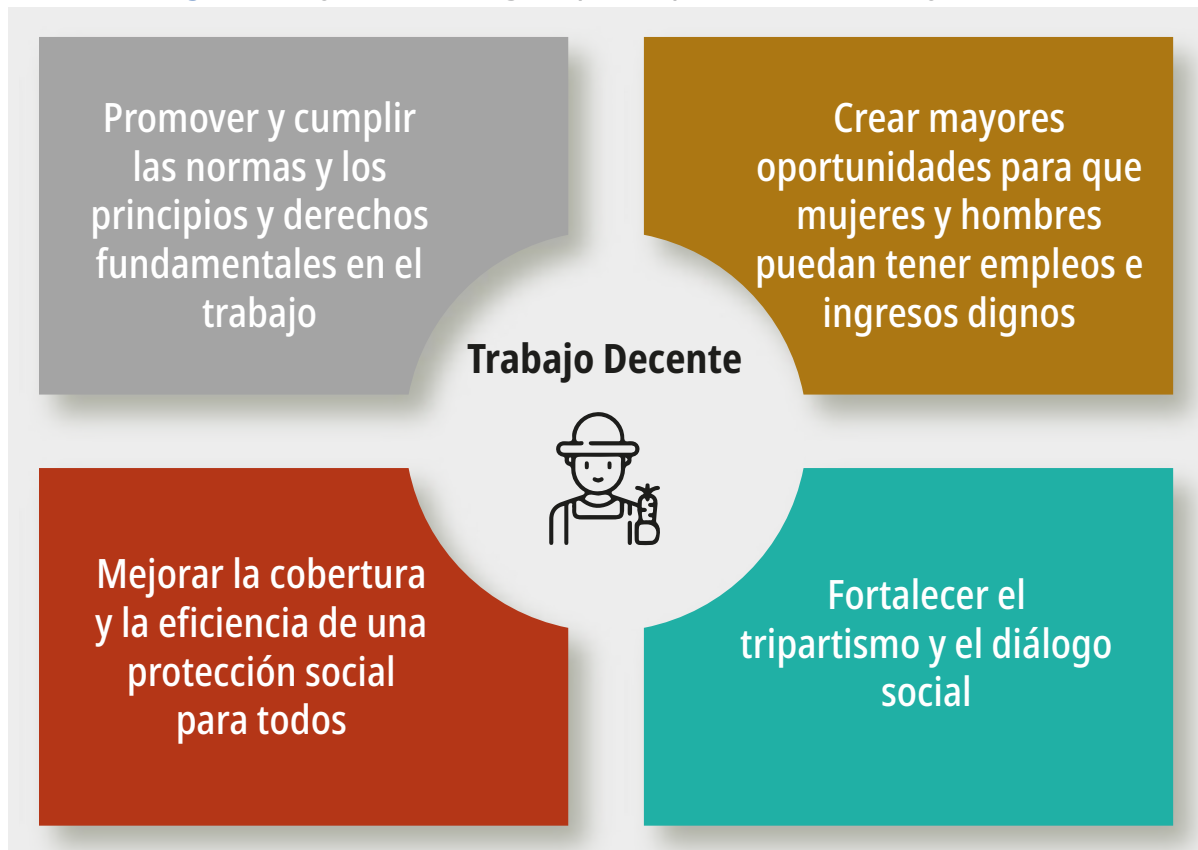
2. ¿Qué es el trabajo decente?

El concepto de trabajo decente promovido por la OIT desde 1999 es el de *“oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”* (OIT, 1999). Este concepto, ha tomado importancia a través del tiempo, hasta el punto de hoy ser uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, como lo vimos anteriormente.



Pues bien, el contenido del concepto de trabajo decente puede concebirse en los siguientes 4 objetivos estratégicos:

Figura 2: Objetivos estratégicos para la promoción del trabajo decente.



Fuente: OIT, 2019, Pág. 15.

El primer objetivo “*promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo*” se consagra en la Declaración de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT de 1998, que dicta que los principios relativos a los derechos fundamentales del trabajo son:

- La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.



- La abolición efectiva del trabajo infantil.
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

El segundo objetivo *“crear mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos”*, pues sin empleo productivo será imposible lograr el objetivo de alcanzar niveles de vida dignos, integración social y económica, y desarrollo personal y social. La promoción de la empresa y el desarrollo de recursos humanos son clave para lograr estos objetivos (OIT, s.f.).

El tercer objetivo *“mejorar la cobertura y la eficiencia de una protección social para todos”* se refiere a la protección que una sociedad brinda a los individuos y los hogares para “asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia” (OIT, 2003); de acuerdo a la OIT y a los instrumentos de las Naciones Unidas la seguridad social es un derecho humano fundamental, que contribuye a garantizar a las personas protección durante todo el ciclo de vida ante las contingencias que podrían afectar la generación de ingresos suficientes.

» asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia

El cuarto objetivo *“fortalecer el tripartismo y el diálogo social”* hace referencia a estrechar las actividades de cooperación entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y trabajadores, para fomentar el progreso económico y social. El diálogo social promueve consensos y la participación democrática de los actores claves en el mundo del trabajo.

3. El Trabajo decente en la economía rural

Como se pudo apreciar, el concepto general del trabajo decente desarrollado por OIT tiene una importancia mayúscula, por sí solo, en las relaciones sociales de producción del sector rural. Sin embargo, dado el contexto particular de las dinámicas sociales y económicas de la ruralidad, especialmente en los países de América Latina, como se puede constatar con los datos que se aportaron para Colombia en la parte inicial de

este documento, en los cuales se evidencia que las brechas entre lo urbano y rural son inmensas y los niveles de vida de los pobladores rurales se encuentran muy por debajo de los promedios urbanos, la OIT ha generado unos contenidos y propuestas concretas para la consecución del ideal de trabajo decente en el sector rural. Sobre el particular, ha señalado lo siguiente:

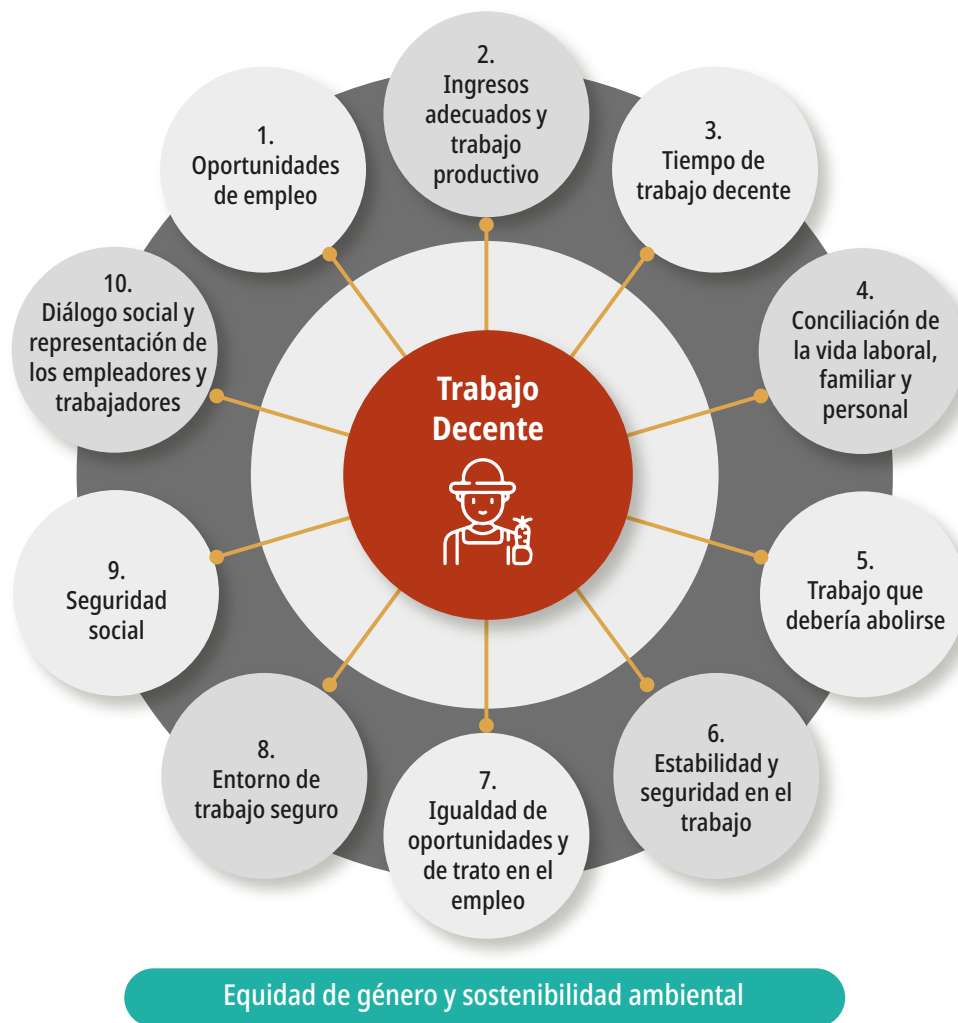
El análisis de estos factores asociados a las brechas identificadas en zonas rurales tiene algunas implicancias para la noción de trabajo decente, que repasamos a continuación:

- La noción de trabajo decente en la economía rural debe considerar la reducción de la pobreza como un eje central. Tal como fue repasado anteriormente, la pobreza en Colombia afecta de manera desproporcionada a los habitantes de las zonas rurales. *En este contexto, es indispensable que el enfoque de trabajo decente se ocupe de cerrar estas brechas persistentes.*
- *La estructura y condiciones de empleo en el contexto rural suponen desafíos únicos para la implementación de la noción de trabajo decente.* Por un lado, la alta prevalencia de trabajadores por cuenta propia contribuye a un entorno proclive a la ausencia de diversos mecanismos asociados al trabajo decente tales como un salario y una jornada laboral justos, servicios de protección social, oportunidades de empleo, entre otros. Además, presenta el desafío de propiciar la productividad en el sector de cuenta propia y mitigar la distribución desigual de la tierra. Por otro lado, aún los trabajadores asalariados en el contexto rural tienen desventajas importantes en comparación con sus pares urbanos. Es decir, el trabajo asalariado está altamente precarizado por los déficits de derechos y la debilidad de la representación de los actores sociales, los cuales no aseguran niveles de formalización, remuneración, seguridad y organización que son más probables para la fuerza laboral asalariada de los contextos urbanos.
- *Las brechas en el entorno rural se entrelazan, y por lo tanto persisten:* la ruralidad se combina con desigualdades vinculadas al género, la etnia, la edad, etc. Este fenómeno genera entornos en donde los grupos vulnerables como las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas constituyen grupos en desventaja dentro de un entorno ya desigual en comparación con sus pares urbanos. Por ende, la noción del trabajo decente en las zonas rurales deberá enfocarse en adoptar una perspectiva que incluya a estos grupos.

- Existe un conjunto de retos globales de la economía rural ligados al trabajo decente, como lo es la seguridad alimentaria y el fomento de la sostenibilidad ambiental son nuevos retos que enfrenta el contexto rural de forma diferenciada”. (OIT, 2019, Pág. 16)

A partir del análisis de estas implicaciones, así como los diez elementos fundamentales que se desprenden de la noción global de trabajo decente que se ilustran en la siguiente figura:

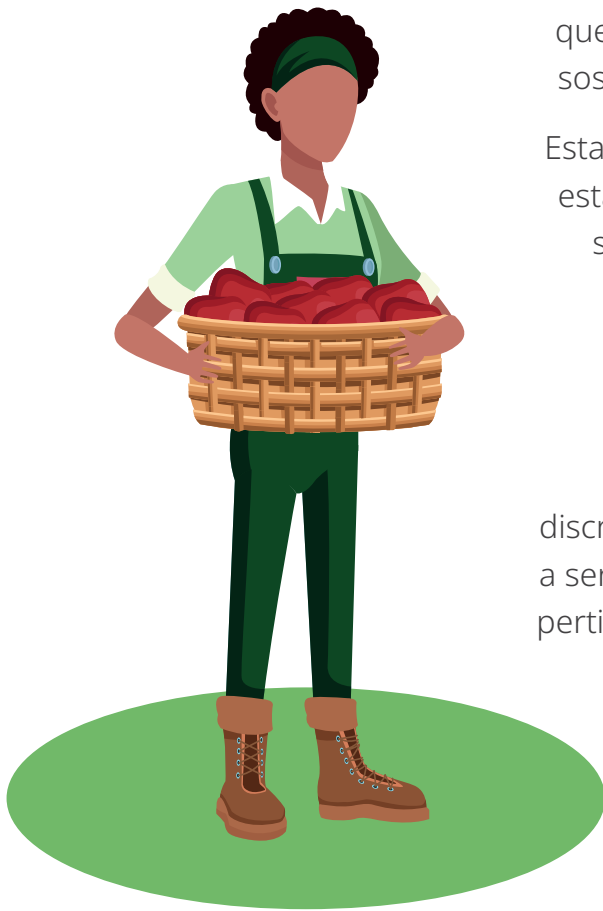
Figura 3: Elementos Fundamentales de la noción de Trabajo Decente



Fuente: OIT, 2019, Pág. 17.

Se propone entonces, la definición del trabajo decente para la ruralidad en los siguientes términos:

Las oportunidades para que los hombres, mujeres y jóvenes en las zonas rurales desempeñen trabajos dignos, plenos y productivos,



que contribuyan al desarrollo productivo y sostenible de sus territorios.

Estas oportunidades de empleo deben estar caracterizadas por: ingresos suficientes que permitan la erradicación de la pobreza; jornadas de trabajo no excesivas; la provisión de un ambiente de trabajo que asegure la salud de los trabajadores; la erradicación de toda forma de discriminación y trabajo forzoso; y el acceso a servicios de protección social que sean pertinentes para los trabajadores de cuenta propia y los asalariados. Finalmente, la promoción del trabajo decente en la economía rural debe basarse en el fortalecimiento y la promoción de todas las formas de diálogo social, particularmente la negociación colectiva, para que tanto las organizaciones sindicales y organizaciones de empleadores, como otras formas de redes productivas y de la economía solidaria sean exitosas. (OIT, 2019, Pág. 18).

4. El enfoque integrado de la OIT para promover el trabajo decente en la economía rural

La OIT desde su creación en 1919, ha tenido como un eje fundamental de su trabajo la promoción del desarrollo rural, producto de este compromiso, ha generado más de 30 instrumentos normativos internacionales del trabajo con implicaciones directas en la agricultura y el desarrollo rural. Sin embargo, es preciso establecer que todas las normas internacionales del trabajo de la OIT son aplicables al sector rural, salvo que exista una exclusión taxativa o que las definiciones del instrumento normativo sean específicas para otros colectivos o sectores. Algunas de las normas internacionales que tienen relación directa con el sector rural son las siguientes:

No.	Denominación	Ratificación	Enlace
C95	Convenio relativo a la protección del salario (Entrada en vigor: 24 septiembre 1952)	Ley 52 de 1962	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C095
C99	Convenio relativo a los métodos para la fijación de salarios mínimos en la agricultura (Entrada en vigor: 23 agosto 1953)	Ratificado, Ley no disponible.	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C099
C102	Convenio relativo a la norma mínima de la seguridad social (Entrada en vigor: 27 abril 1955)	No ratificado	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C102
C110	Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110) Convenio relativo a las condiciones de empleo de los trabajadores de las plantaciones (Entrada en vigor: 22 enero 1960)	No ratificado	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C110
C129	Convenio sobre la inspección, Convenio relativo a la inspección del trabajo en la agricultura del trabajo (agricultura) (Entrada en vigor: 19 enero 1972)	Ley 47 de 1975	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C129
C141	Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141) Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social (Entrada en vigor: 24 noviembre 1977).	No ratificado	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C141
C184	Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) Convenio relativo a la seguridad y la salud en la agricultura (Entrada en vigor: 20 septiembre 2003).	No ratificado	https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc89/pdf/c184.pdf

No.	Denominación	Ratificación	Enlace
R149	Recomendación sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975		https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R149
R204	Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015		https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:3243110:NO
R202	Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012		https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R202

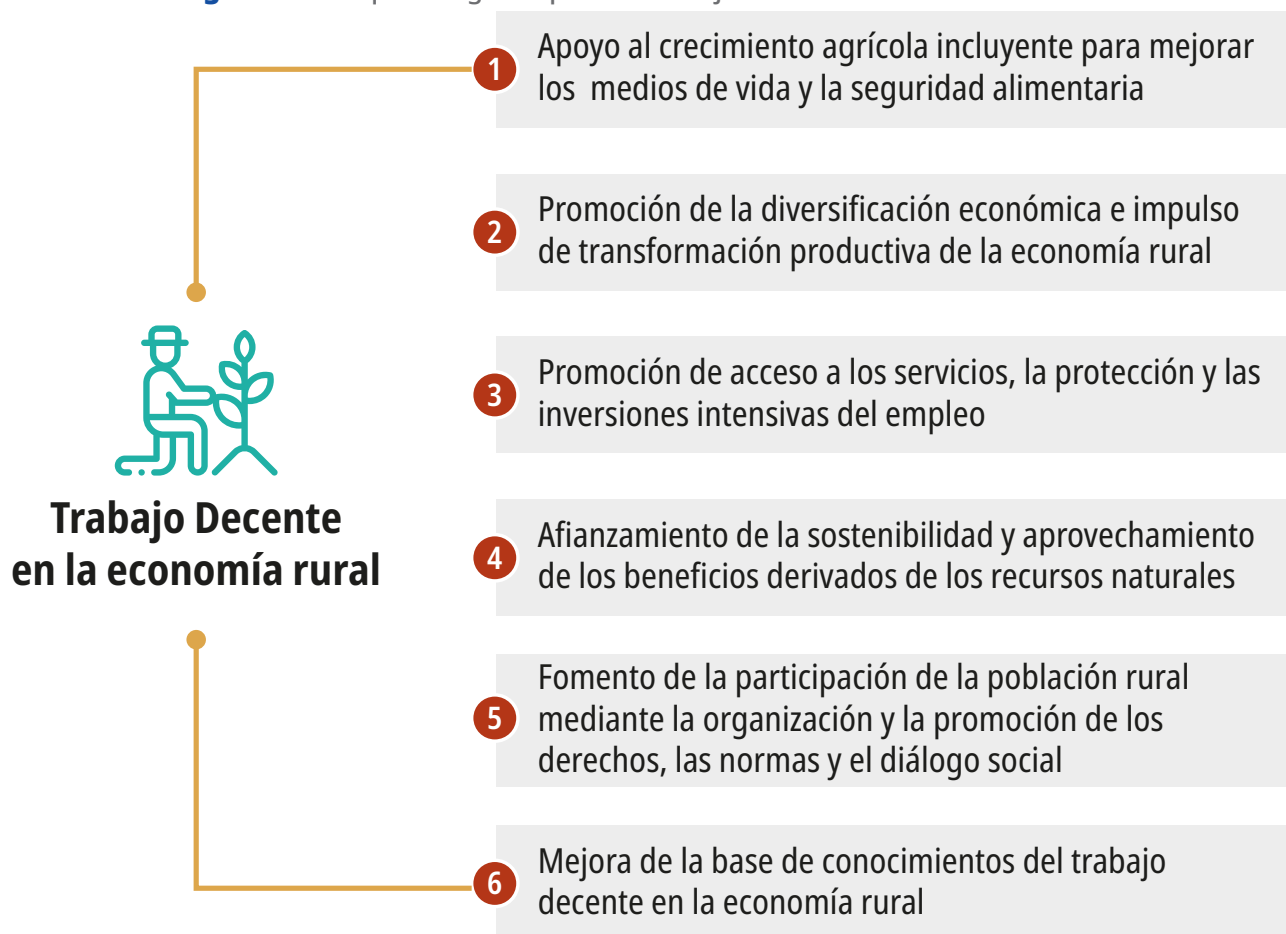
Bajo esta normatividad y partiendo de un análisis riguroso de las complejas realidades que hoy viven los territorios rurales del mundo, especialmente en América Latina, la OIT ha diseñado una estrategia ambiciosa de largo aliento para el impulso del trabajo decente desde una mirada integral de los problemas rurales.

Teniendo en cuenta la estrecha relación que guardan entre sí los problemas que afronta la población de las zonas rurales, la OIT destaca la necesidad de un enfoque más integrado y a más largo plazo para mejorar el impacto, la visibilidad y la sostenibilidad de las intervenciones. En tal sentido, ha desarrollado un enfoque integrado que recoge seis ejes de acción hacia la promoción del trabajo decente en la economía rural

(Figura 4). Cada uno de estos ejes posee orientaciones de política particulares a los desafíos que abordan. La equidad de género se concibe de forma transversal a todos los ejes, prestando atención especial a las brechas de género persistentes en la temática que aborda cada eje del enfoque integrado. (OIT, 2019)



Figura 4: Enfoque integrado para el Trabajo Decente en la Economía Rural



Fuente: OIT, 2019. Pág. 24.

- **Apoyo al crecimiento agrícola incluyente para mejorar los medios de vida y la seguridad alimentaria:** El trabajo decente puede mejorar la disponibilidad de alimentos, al contribuir a aumentar de forma sostenible su producción, a la vez que puede fomentar el acceso de las personas a los alimentos gracias a la obtención de mayores ingresos.
- **Promoción de la diversificación económica e impulso de la transformación productiva para el empleo rural:** La creación de medios de vida sostenibles en zonas rurales requiere centrarse en políticas que sirvan de catalizador para la transición de la economía informal a la formal y de la agricultura de subsistencia a actividades de mayor valor añadido en los sectores manufacturero y de los servicios, tal como lo señala la [Recomendación 204](#) de la OIT .
- **Promoción del acceso a los servicios, la protección y las inversiones intensivas en empleo:** La mayor parte de las personas que viven en zonas rurales de los países en desarrollo no gozan de

ningún tipo de protección social. Por consiguiente, es primordial proporcionar sistemas de seguridad social sostenibles incluidos los pisos de protección social que garanticen un nivel mínimo de seguridad de los ingresos en las economías rurales que a menudo son vulnerables a las crisis externas.

- **Afianzamiento de la sostenibilidad y aprovechamiento de los beneficios derivados de los recursos naturales:** El desarrollo rural no debe alcanzarse mediante la explotación insostenible de los recursos naturales o con actividades que afecten negativamente el medio ambiente. Son dignas de atención las estrategias de adaptación al cambio climático que fomentan la resiliencia y el bienestar de las comunidades rurales vulnerables. Los derechos e intereses de las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, deberían salvaguardarse, tal como lo propugna el [Convenio 169](#) de la OIT. Las inversiones deberían incorporar en su enfoque la transferencia de capacidades tecnológicas, gestoras y de producción, y posiblemente plantearse recurrir a los proveedores locales y promover el desarrollo de la industria local.

» por consiguiente, es primordial proporcionar sistemas de seguridad social sostenibles incluidos los pisos de protección social que garanticen un nivel mínimo de seguridad



- **Fomento de la participación de la población rural mediante la organización y la promoción de los derechos, las normas y el diálogo social:** Dado que la sindicalización es propia del sector asalariado, las orientaciones de política con énfasis en el fortalecimiento de otras alternativas de organización y diálogo social que se adapten a la situación de los trabajadores rurales no asalariados son vitales; sin embargo, desde la perspectiva de la OIT estas deben ser acordadas de manera tripartita. Entre éstas tenemos las organizaciones de la economía solidaria tales como cooperativas, las asociaciones mutuales, los fondos de empleados, entre otras.
- **Mejora de la base de conocimientos sobre el trabajo decente en la economía rural:** mediante la promoción del conocimiento sobre el trabajo decente en la economía rural, la OIT puede contribuir a acortar la brecha de datos e información que existe sobre los trabajadores de la economía rural. Particularmente, existe escasa información sobre los trabajadores con mayores niveles de vulnerabilidad, como los trabajadores por cuenta propia, asalariados en condiciones de precariedad y trabajadores familiares.

Esta definición del enfoque integrado de la OIT para la promoción del Trabajo Decente en la economía rural muestra su pertinencia para ser aplicada en la realidad colombiana ya que, además de velar por el cumplimiento de los requisitos para mejorar las relaciones laborales en el mundo del trabajo rural, brinda una visión de mediano y largo plazo que logre superar la brecha existente entre las dinámicas urbanas y rurales.

Para el caso colombiano, estas brechas son muy marcadas, como se pudo apreciar en la primera parte del documento, lo cual es producto de un histórico abandono del Estado y su escasa atención a las comunidades rurales, sumado a un sangriento y fraticida conflicto social, político y armado, que tuvo como teatro de operaciones, pero también como punto fundamental de su origen, los territorios y la economía rural. Esto fue reconocido en el acuerdo final para la terminación del conflicto armado, firmado entre el Estado Colombiano y la ex Guerrilla de las FARC – EP, hoy reincorporada a la vida civil como partido político legal. En efecto, *“el punto 1 del acuerdo, que llevó más de la mitad del tiempo de negociación, se denomina “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”* y contempla un avance importante en el mejoramiento de las relaciones sociales de producción en el campo, basado en el acceso a tierras de los campesinos, la generación de circuitos de comercialización por parte de organizaciones campesinas, la implementación de ayudas para proyectos productivos, entre otros temas.

Sin duda el enfoque integrado de la OIT para la promoción del trabajo decente en la economía rural constituye un aporte fundamental para la construcción e implementación de la paz desde los territorios y con la participación de las comunidades, brindándoles una oportunidad real de desarrollo sostenible y justicia social, por la cual claman desde hace muchos años.

5. El enfoque integrado de la OIT para promover el trabajo decente en la economía rural y su relación con los ODS

Como se ha visto a lo largo del documento, existe una estrecha relación entre la idea del trabajo decente y el desarrollo sostenible como mecanismos fundamentales para la búsqueda de la justicia social. A partir de esta estrecha relación se entiende que no es posible aspirar a un modelo de desarrollo sostenible sin la implementación de políticas orientadas a fomentar el trabajo decente.

El enfoque integrado para la promoción del trabajo decente en la economía rural desarrollado por la OIT está estrechamente relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y por ende con el desarrollo rural sostenible. De forma específica (...), la implementación de las acciones que contiene el enfoque integrado implica esfuerzos hacia el cumplimiento de los siguientes objetivos. (OIT, 2019, Pág. 34)



Ahora, en tiempos de pandemia, la Agenda 2030 y los ODS son una herramienta importantísima para superar la crisis que está dejando el Covid-19 en la economía y en las sociedades de todo el mundo. En palabras de la secretaria general adjunta de las Naciones Unidas, Amina J. Mohammed, *“las vidas y los medios de subsistencia alrededor del mundo dependen de la capacidad de las Naciones Unidas para **apoyar a los gobiernos en la lucha contra esta crisis** sanitaria, humanitaria y socioeconómica sin precedentes”*.

Tras calificar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se engloban en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, como “la brújula” necesaria para orientarnos, citó también el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y el Programa de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, entre los pactos que deben señalar la carta de navegación del mundo.

*Deberemos tener en cuenta un doble mandato: **responder urgentemente para frenar los efectos de la pandemia**, y al mismo tiempo ayudar en la actuación de los gobiernos y a la población para que puedan recuperar un futuro mejor y más resistente.* (ONU 2020)

» Deberemos tener en cuenta un doble mandato: responder urgentemente para frenar los efectos de la pandemia, y al mismo tiempo ayudar en la actuación de los gobiernos y a la población para que puedan recuperar un futuro mejor y más resistente” (ONU 2020).

Como una herramienta para profundizar en las propuestas para generar avance de los ODS en la ruralidad, la OIT tiene a su disposición la “cartera de notas de orientación de políticas sobre la promoción del trabajo decente en la economía rural” que contiene documentos de interés y sobre todo de propuesta sobre estos asuntos. Puede consultarse ingresando al siguiente enlace: <https://www.ilo.org/global/topics/economic-and-social-development/rural-development/WCMS_436225/lang-es/index.htm>

Bibliografía

- Banco Mundial, Grupo de investigaciones sobre el desarrollo. Índice de Gini (1998 – 2018) Ver: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2018&most_recent_value_desc=true&start=1967&view=map>
- Departamento Nacional de Estadística DANE. Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2018. Ver <<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2018>>
- Departamento Nacional de Estadística DANE. Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral. Ver <<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>>
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2019). Ver: <<https://id.presidencia.gov.co/especiales/190523-PlanNacionalDesarrollo/documentos/BasesPND2018-2022.pdf>>
- Quemba, J. *Informalidad laboral en el sector rural colombiano* (No. 016356). Universidad Nacional de Colombia-FCE-CID. (2018). Ver <<http://www.fce.unal.edu.co/centro-editorial/documentos/econografos-escuela-economia/2041-124-informalidad-laboral-en-el-sector-rural-colombiano.html>>
- Trabajo decente. Memoria del Director General a la 87.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra. (1999). Ver <<https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>>
- OIT. Integración del enfoque de trabajo decente en las políticas, estrategias y programas de desarrollo rural en América Latina y el Caribe. Un aporte para la territorialización de la agenda 2030. Lima. (2019).
- OIT. Promoción del Empleo. Ver <<https://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/lang-es/index.htm>>
- OIT, O. I. Hechos Concretos sobre Seguridad Social. 2003. Ver: <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf>
- ONU, Noticias ONU, La pandemia del coronavirus hacen más necesario que nunca actuar en favor del desarrollo sostenible. 11 de mayo de 2020. Ver: <<https://news.un.org/es/story/2020/05/1474162>>